

la cuenta de consignaciones del Juzgado indicada anteriormente.

Cuarto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. En término de Guía, calle Marqués del Muni, número 37 de gobierno, formando parte de un edificio de dos plantas por la fachada y tres por la espalda, en la planta alta o última, finca 4, vivienda derecha vista desde la calle Marqués del Muni, que mide 116 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Marqués del Muni: Sur o frente, calle Marqués del Muni y caja de escaleras; norte o fondo, en el aire, calle en proyecto; naciente o derecha, casa de don Felipe Aguiar González, y poniente o izquierda, finca 5 y caja de escaleras. Tiene como anejo privado una zona descubierta en la azotea del inmueble, situada inmediatamente encima de dicha vivienda, y con la misma superficie que aquélla, con tres cuartos lavaderos en su interior, y linda, mirando desde la calle Marqués del Muni: Sur o frente, calle de su situación y caja de escaleras; norte o fondo, en el aire, con calle en proyecto; naciente, casa de don Felipe Aguiar González, y poniente, anexo de la finca 5. Cuota: 21,22 por 100. Registrada en el de Santa María de Guía, al folio 117 del libro 142, finca número 8.653, inscripción segunda.

Dado en Santa María de Guía a 8 de junio de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—38.659.

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Dionisio Mantilla Rodríguez, contra «Copasant, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 384900001836397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 4. Nave industrial número 4, se encuentra en Igollo de Camargo al sitio del Otero, sin distribuir, y con frente, al sur, a nivel del suelo, sin distribuir, y que ocupa 310 metros 38 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente o sur, por donde tiene su acceso, terreno sobrante; a la derecha o este, con elemento número 3 (nave 3), a la izquierda u oeste, con terreno sobrante, y al fondo o norte, con terreno anejo del elemento número 5 y planta baja o el elemento número 5, y en parte, con planta alta (elemento 6).

Inscripción: Libro 286, folio 110, finca 33.174, inscripción primera.

Tipo de subasta: 12.275.529 pesetas.

Dado en Santander a 10 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.—El Secretario.—38.683.

SANTADER

Edicto

Doña Gemma Rivero Simón, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander, hago saber:

Primero.—En este Juzgado, se tramita procedimiento de cognición número 80/1997, a instancias de C.P. Residencia Yagos, contra don Ángel de la Horra Fernández y doña María África García Fernández, en el que se ha resuelto proceder, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a la subasta de bien del deudor, indicado al pie así como su justiprecio.

Segundo.—La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la subasta el valor justipreciado.

Tercero.—En prevención de que la primera quedara desierta, se establece que la segunda subasta, tendrá lugar en este Juzgado, el día 4 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del valor justipreciado.

Cuarto.—Y para el caso de que también la segunda quedara desierta, se establece que la tercera subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción al tipo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 3870/0000/14/0080/97, correspondiente a este Juzgado, al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, excepto

en la tercera, que habrá de depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexto.—Los interesados podrán recabar la información complementaria que deseen, compareciendo personalmente en este Juzgado, sito en avenida Pedro San Martín, sin número, Santander.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de la subasta y su justiprecio

Vivienda situada en el piso séptimo de la calle Valdeñoja, número 18, de superficie de 115,79 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cocina con salida a la terraza, tres dormitorios y cuarto de baño. Finca 33.786, libro 497, folio 109, Registro de la Propiedad número 1 de Santander.

Tasado en 25.000.000 de pesetas.

Dado en Santander a 25 de junio de 1998.—La Secretaria, Gemma Rivero Simón.—38.854.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 en virtud de lo acordado en providencia de esa fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 112/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de «Banco Sapaolo, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Astrid Maria Shanb Mozz que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 18 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 5.500.000 pesetas, para la finca número 6.147; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 19 de octubre de 1998, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre del 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para toma parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta

de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Número 15. Apartamento número 3, tipo B, del piso segundo del bloque situado en la carretera de Girona a Playa de Aro, término de Castillo de Aro; de superficie 43 metros 88 decímetros cuadrados, compuesto de comedor-estar, cocina, retrete, aseo, dos dormitorios y terraza. Linda: Norte, con paso de acceso; este, asimismo, con paso de acceso y parte con el apartamento número 2, tipo A, de la misma planta; sur, con la proyección vertical al resto del solar, y oeste, con el apartamento número 4, tipo B, de la misma planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, finca registral 6.147, tomo 2.866 del archivo, libro 356 de Castillo-Playa de Aro, folio 130, inscripción séptima.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 19 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial.—38.771.

SANTOÑA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 156/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, frente a doña Rosa María Godia Sans, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de septiembre de 1998; para la segunda el día 22 de octubre de 1998, y para la tercera el día 24 de noviembre de 1998, todas ellas a las doce treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 3897000018015697, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesaria-

mente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Elemento número 8. Local que forma parte de la residencia «Buenavista», sita en el pueblo de Adal-Treto, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en la mies de Las Arenas y sitio del Solarillo. Se encuentra en la planta baja del cuerpo de edificación número 2 o del oeste, y a la izquierda, entrando, al portal número 2 o del oeste. Ocupa 101 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, o norte, y al fondo o sur, con terreno sobrante; a la derecha, entrando, u oeste, con portal y caja de escalera número 2 o del oeste, y a la izquierda, entrando, o sur, con elemento 2 del cuerpo de edificación número 1 o del este. Participa en los elementos y gastos comunes y, en relación al valor total del inmueble en que se integra, con el 3,20 por 100. Cargas: Libre de cargas y arrendamientos. Inscripción: Tomo 1.297, libro 79, folio 217, finca 6.669, inscripción sexta.

Se encuentra tasada la finca, a efectos de subasta, en 10.600.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, que servirá de notificación en forma a los deudores, si no fueren hallados en su domicilio, y haciéndose constar que, si alguno de los señalamientos fuere día festivo, se entenderá su celebración al siguiente día hábil (igualmente si fuere sábado).

Dado en Santoña a 22 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—38.684.

SEVILLA

Edicto

Doña Felisa Panadero Ruz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.133/1993, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Luis Escribano de la Puerta, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Romero Chaves, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. Piso vivienda número 2, sito en la planta 2 de la casa número 4 de la calle Gómez de la Loma, número 34, en el término municipal de Camas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 170, libro 97, finca número 7.683.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», planta 2, módulo 11, de esta capital, el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El precio del remate será de 6.560.177 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566, sucursal calle Granada, cuenta número 4001000017113393, el 40 por 100 del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicho sobre en la Mesa del Juzgado.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en el día señalado, se llevará a cabo al siguiente día hábil y bajo las mismas condiciones. Igualmente, para el supuesto caso de que cualquiera de las subastas antes señaladas concidiera con día festivo, se entenderá señalada para el día siguiente hábil.

La publicación de este edicto servirá de notificación a la parte demandada en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Dado en Sevilla a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria, Felisa Panadero Ruz.—38.775.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.151/1996, promovidos por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra Sociedad Cooperativa Andaluza Edificio Cádiz, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, y tipo del precio